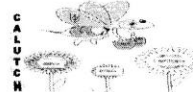




110

Universidad Tecnológica del Chocó  
 “Diego Luis Córdoba”  
 Nit. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Nro. **0013**( **14 SET. 2012** )

Por medio del cual se establecen estrategias académicas y administrativas preparatorias para la realización de las pruebas de estado.

EL CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 69 de la constitución política y el artículo 28 de la Ley 30

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, consagra el principio de autonomía universitaria, como la facultad que tienen las Universidades de regirse por sus propias normas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto.

Que el decreto 3963 de 2009, el cual reglamenta las pruebas, en su capítulo I, artículo I, define el examen de calidad de la educación superior, como un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior.

Que el decreto 4216 de 2009, en su artículo II establece que la presentación del examen de calidad de la educación superior, aplica como requisito adicional de grado para estudiantes de pregrado.

Que el Decreto 1295 de abril de 2010 en el Capítulo II numeral 6.3.- Autoevaluación. Exige a las instituciones, el establecimiento de estrategias para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.

Que en el marco de la reforma académica “Luces de excelencia”, se establece como objeto de evaluación y regulación en el componente estudiantil las pruebas de calidad de la educación superior “SABER PRO”

Que en mérito a lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Crear el comité SABER PRO encargado de definir estrategias orientadas a la estructuración de los procesos internos relativos a la aplicación de las pruebas de estado.

**ARTÍCULO 2º.** El comité SABER PRO, estará conformado por: el vicerrector académico, el coordinador del sistema de evaluación institucional, dos representantes de los decanos seleccionados entre ellos, un representante de los coordinadores SABER PRO de los programas académicos seleccionados entre ellos.

**ARTÍCULO 3º.** Conformar un banco de preguntas tipo SABER PRO en cada facultad, alimentado por los programas académicos adscritos a ella.

**ARTÍCULO 4º.** Realizar evaluación tipo SABER PRO, al finalizar los ciclos de socialización y profundización, establecidos en los planes de estudio.



Universidad Tecnológica del Chocó  
"Diego Luís Córdoba"  
Nít. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

6710013

14 SET. 2012

**ARTICULO 5º.** Realizar un simulacro SABER PRO interno, en el IX semestre, antes de la presentación del examen programado por el ICFES.

**PARAGRAFO.** Para presentar la prueba del ICFES ( SABER PRO ), el estudiante debe aprobar el simulacro realizado por la Institución.

**ARTICULO 6º .** La coordinación de las pruebas inte4rnas virtuales estará a cargo del Programa de Ingeniería en Teleinformática.

**ARTICULO 7º.** La Coordinación de las pruebas genéricas estarán a cargo de:

Escritura y Lectura Crítica: El Programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura.

Razonamiento Cuantitativo: El Programa de Licenciatura en Matemáticas

Inglés: El Programa de Licenciatura en Inglés y Francés.

Comportamiento Ciudadano: El Programa de Derecho.

**ARTICULO 8º.** La Coordinación de los pruebas específicas estará a cargo de los respectivos Programas Académicos.

**ARTICULO 9º.** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

LUCY MARI SOL RENTERIA MOSQUERA  
Presidente Ad-hoc

ICAR JAIR SERNA VILLALBA  
Secretario

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Oficina de la Universidad – Comutador 6710237 Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B. Nioján Mediano  
E-mail [utcha.edu.co](mailto:utcha.edu.co) – Pagina Web: [www.utcha.edu.co](http://www.utcha.edu.co) – Línea gratuita: 018000938824

